

**Universidad Autónoma del Estado de México**  
**Dirección de Estudios Profesionales**  
**Facultad de Derecho**  
**Licenciatura en Derecho**



**Guía pedagógica:**

**Investigación I**

---

Dr. en D. Jesús Romero Sánchez

Elaboró: M. en D. Erik Garay Bravo

Fecha: \_\_\_\_\_

---

Dra. en D. María de Jesús Hernández Garnica

---

M. en D. Yeni Denisse Portilla Topete

---

Fecha de  
aprobación

H. Consejo académico  
28 de Noviembre de  
2018

H. Consejo de Gobierno  
28 de Noviembre de 2018

---



## Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación de la guía pedagógica	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	4
IV. Objetivos de la formación profesional	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	5
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	6
VII. Acervo bibliográfico	15
VIII. Mapa curricular	16



**I. Datos de identificación**

Espacio educativo donde se imparte	<b>Facultad de Derecho</b> <b>Centro Universitario de Amecameca</b> <b>Centro Universitario de Atlatomulco</b> <b>Centro Universitario de Ecatepec</b> <b>Centro Universitario de Temascaltepec</b> <b>Centro Universitario de Texcoco</b> <b>Centro Universitario de Valle de Chalco</b> <b>Centro Universitario de Valle de México</b> <b>Centro Universitario Valle de Teotihuacán</b> <b>Centro Universitario de Zumpango</b> <b>Unidad Académica Profesional Chimalhuacán</b>								
Licenciatura	<b>Licenciatura en Derecho</b>								
Unidad de aprendizaje	<b>Investigación I</b>		Clave	<b>LDE 802</b>					
Carga académica	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>					
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos					
Período escolar en que se ubica	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
Seriación	<b>Metodología de la Investigación Jurídica</b>			<b>Investigación II</b>					
	UA Antecedente			UA Consecuente					

**Tipo de Unidad de Aprendizaje**

Curso	<input type="checkbox"/>	Curso taller	<input checked="" type="checkbox"/>
Seminario	<input checked="" type="checkbox"/>	Taller	<input type="checkbox"/>
Laboratorio	<input type="checkbox"/>	Práctica profesional	<input type="checkbox"/>
Otro tipo (especificar)	<input type="text"/>		

**Modalidad educativa**

Escolarizada. Sistema rígido	<input type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema virtual	<input type="checkbox"/>
Escolarizada. Sistema flexible	<input checked="" type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema a distancia	<input type="checkbox"/>
No escolarizada. Sistema abierto	<input type="checkbox"/>	Mixta (especificar)	<input type="text"/>

**Formación común**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

**Formación equivalente**

<b>Unidad de Aprendizaje</b>
Ninguna



## II. Presentación de la guía pedagógica

La guía pedagógica es el documento que complementa al programa de estudios y que no tiene carácter normativo, pero sí indicativo. Su propósito es proporcionar recomendaciones para la conducción del proceso de enseñanza aprendizaje, con su carácter indicativo otorgará autonomía al personal académico para la selección y empleo de los métodos, estrategias y recursos educativos que considere más apropiados para el logro de los objetivos, siendo un referente para el personal académico que desempeña docencia, tutoría o asesoría.

Los principios pedagógicos y didácticos empleados para el logro de los objetivos planteados, se incluyen desde el de autoestima, el de complejidad, el de juicio profesional, el de comunicación discente-docente, el de desplazamiento asociativo, el de disposición, hasta el de efecto, mismos que se justifican en razón de constituir el fundamento de la correcta enseñanza aprendizaje de la Investigación I, pues le permitirán al futuro profesional del Derecho, analizar e identificar la metodología y aplicar para la construcción del conocimiento científico jurídico en el desarrollo de la investigación

Esta Unidad de aprendizaje por estar en el núcleo sustantivo desarrollará en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Comprenderá unidades de aprendizaje sobre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para dominar los procesos, métodos y técnicas de trabajo; los principios disciplinares y metodológicos subyacentes; y la elaboración o preparación del trabajo que permita la presentación de la evaluación profesional.

Los métodos, estrategias y recursos para la enseñanza de ésta unidad de aprendizaje tales como: lecturas dirigidas, análisis de caso, exposición, simulación, discusión, entre otros, han mostrado eficacia que conduce a los estudiantes a formar y consolidar la Investigación Jurídica. Se torna indispensable contar como los escenarios y recursos idóneos destinados para el aprendizaje de los contenidos en su modalidad interna mediante, aulas de enseñanza con instrumentos de proyección integrado, aulas digitales, biblioteca: libros básicos y especializados, biblioteca digital: bases de datos, y en su modalidad externa mediante la visita a recintos informativos tanto públicos como de diferentes instituciones de administración pública, de procuración e impartición de justicia.

## III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

<b>Núcleo de formación:</b>	Integral
<b>Área Curricular:</b>	Metodología
<b>Carácter de la UA:</b>	Obligatoria



#### **IV. Objetivos de la formación profesional.**

##### **Objetivos del programa educativo:**

Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.

Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.

Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

##### **Objetivos del núcleo de formación:**

Proveerá al alumno de escenarios educativos para la integración, aplicación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan el desempeño de las funciones, tareas y resultados ligados a las dimensiones y ámbitos de intervención profesional o campos emergentes de la misma.

##### **Objetivos del área curricular o disciplinaria:**

Analizar la metodología de las ciencias sociales y aplicarla en la investigación de fenómenos sociales jurídicamente relevantes con la finalidad de encauzar la construcción del conocimiento.

#### **V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.**

Analizar e identificar la metodología a aplicar, para la construcción del conocimiento científico jurídico en el desarrollo de la investigación.



## VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

### Unidad 1. Conceptos básicos de la teoría del conocimiento y su vinculación directa con el Derecho.

**Objetivo:** Razonar la teoría del conocimiento y sus relaciones con el Derecho para la realización de una investigación en el ámbito de lo jurídico.

#### Temas:

- 1.1. La teoría del conocimiento
- 1.2. Posibilidades del conocimiento
  - 1.2.1. El escepticismo
  - 1.2.3. El empirismo
  - 1.2.4. El racionalismo
  - 1.2.5. El idealismo
  - 1.2.6. El materialismo
  - 1.2.7 Posibilidades del conocimiento en la actualidad
  - 1.2.8. ¿En dónde quedó la filosofía?
- 1.3. El objeto del conocimiento jurídico
- 1.4. El método
  - 1.4.1. El método en Aristóteles
  - 1.4.2. El método en Galileo
  - 1.4.3. El método en Bacon
  - 1.4.4. El método en Hume
  - 1.4.5. El método en Stuart Mill
  - 1.4.6. El método en Popper
  - 1.4.7. El método en la actualidad
- 1.5. El método para la comprensión del objeto del conocimiento jurídico
- 1.6. El método jurídico y su aplicación

#### Métodos, estrategias y recursos educativos

**Información estructurada:** Ofrece un mapeo de información disponible sobre un tema, con diversos componentes de la materia, como definiciones, autores, corrientes, modelos, perspectivas, ejemplos, etcétera.

**Auto aprendizaje asistido:** El aprendizaje del alumno se basa en un material didáctico apropiado para la asignatura.

**Lecturas dirigidas.** Método individualizado o para grupos pequeños de alumnos, para efectuar cierto número de lecturas apropiadas a los Objetivos y bajo una guía de preguntas o ejercicios a realizar.

**Discusión:** El profesor anima la interacción y la discusión con el propósito de que se viertan diversos puntos de vista y se argumenten opiniones.

**Recursos educativos.**-Se utilizarán los medios electrónicos, propios de los avances de la tecnología como el internet, cañón, pizarrón y aula digital.



Actividades de enseñanza y de aprendizaje		
Inicio	Desarrollo	Cierre
<p>El docente presenta y ubica la unidad de aprendizaje en el Plan de Estudios de la Licenciatura y en la trayectoria académica del docente, se analizará el perfil de ingreso y egreso ubicando la importancia de la unidad en el egreso del alumno.</p> <p>El docente analiza junto con los docentes los contenidos por unidad de Aprendizaje y la bibliografía sugerida por la misma unidad de aprendizaje.</p> <p>Proporcionar información estructurada de los contenidos a discutir, realizar lecturas dirigidas, que aproximen al estudiante a las nociones de la teoría del conocimiento, objeto y método.</p> <p>Las discusiones tienen distintos tipos de estructura, desde las altamente dirigidas hasta las no dirigidas, con toda una gama intermedia. Las guías de lecturas para la discusión son provechosas a los estudiantes y conviene que incluyan información necesaria y básica, fuentes bibliográficas y preguntas relacionadas con las lecturas. La disposición física del aula, con las bancas en círculo, de modo que los estudiantes se vean unos a otros lo mismo que el profesor, ayuda a la discusión.</p>	<p>Hechas las lecturas cortas y escuchada con atención la exposición del docente acerca del análisis y relación de la Teoría, el Objeto, el método y su aplicación en el ámbito jurídico se llevara a cabo lo siguiente:</p> <p>Procedimiento<sup>1</sup>:</p> <p>a) Se preparan 3 o 4 preguntas sobre las cuales girará la discusión, b) El docente da la palabra a distintos estudiantes, c) Se pone un límite de tiempo para la expresión de las opiniones, d) Se debe promover la participación de todos, e) Al final el profesor debe retomar las aportaciones y sintetizar los puntos más importantes.</p> <p>Diseñar buenas preguntas para obtener buenas respuestas requiere: a) lanzar preguntas que van a la entraña del asunto y permitan el diálogo o la discusión se trata de motivar el interés los estudiantes. b) acoger todas las respuestas de los estudiantes.</p> <p>Todas son buenas para aprender, aun las erróneas, porque ayudan al estudiante a reconstruir y rectificar su forma de razonar. c) Clasificar oportunamente el objetivo de la discusión. Con frecuencia la discusión se debía, y es preciso</p>	<p>Debate grupal por equipos para defender posturas en pro y en contra, respecto de las teorías.</p> <p>Establecer mediante consenso fruto del debate, las posibilidades del conocimiento en la actualidad y donde queda la filosofía, que guía la práctica del profesionista del Derecho, así como los métodos según Aristóteles, Galileo, Bacon, Hume, Mill y Popper. Así como hacer un comparativo el Método en la actualidad así como su aplicación en el ámbito del derecho.</p> <p>La discusión permite: fijar y enriquecer la información adquirida, aplicar habilidades recién aprendidas, reflexionar sobre una materia nueva, agudizar el sentido crítico, resolver problemas, motivar la investigación, fortalecer el compromiso del estudiante con sus compañeros haciendo referencia a lo que dijo el compañero, desarrollar habilidades de formular y expresar ideas y opiniones.</p>

<sup>1</sup> CRISPÍN Bernardo, María Luisa, et al. (2012). *Guía del Docente para el Desarrollo de Competencias*, México. Universidad Iberoamericana C.M. pp. 84-85.



	<p>reorientarla con preguntas adecuadas. d) Evitar las preguntas que prejuzgan las respuestas, convierten la discusión en juegos de adivinanzas y alientan a los “productores” de respuestas más que a los pensadores. Tanto las respuestas correctas como las incorrectas deben reforzarse. De esta suerte se ayuda a crear un ambiente sano y acogedor para hablar sin temor y proponer nuevas ideas. Con lo anterior se estará en la posibilidad de Comprender la teoría del conocimiento y sus relaciones con el Derecho para la realización de una investigación en el ámbito de lo jurídico</p>	
<b>6 (Hrs.)</b>	<b>6 (Hrs.)</b>	<b>4 (Hrs.)</b>
<b>Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)</b>		
<b>Escenarios</b>		<b>Recursos</b>
<p>Aulas de enseñanza. Biblioteca. Biblioteca digital.</p>		<p>Instrumentos de proyección integrado. Libros básicos y especializados. Bases de datos.</p>



**Unidad 2. La ciencia, la teoría y su vinculación directa con el Derecho.**

**Objetivo:** Comprender a la ciencia y a la teoría, enfocadas al ámbito del Derecho, para delimitar a la ciencia jurídica y a sus teorías, como conocimientos tendentes a explicar y modificar los fenómenos jurídicos dentro de la realidad social.

**Temas:**

- 2.1. La ciencia y su estructura
- 2.2. La teoría
  - 2.2.1. Las funciones de la teoría
- 2.3. La ciencia jurídica
- 2.4. La teoría en el Derecho
  - 2.4.1. Las principales teorías que intentan explicar al Derecho
    - 2.4.1.1. El naturalismo jurídico
    - 2.4.1.2. El positivismo jurídico
    - 2.4.1.3. El realismo jurídico
- 2.5. Las ciencias jurídicas
  - 2.5.1. La metodología jurídica
  - 2.5.2. La dogmática jurídica
  - 2.5.3. La sociología jurídica
  - 2.5.4. El Derecho comparado
  - 2.5.5. La teoría General del Derecho
  - 2.5.6. Las ciencias jurídicas en la actualidad
- 2.6. La práctica del Derecho
  - 2.6.1. La Hermenéutica jurídica
  - 2.6.2. La argumentación jurídica
  - 2.6.3. La aplicación del Derecho al caso concreto

**Métodos, estrategias y recursos educativos**

**Información estructurada:** Ofrece un mapeo de información disponible sobre un tema, con diversos componentes de la materia, como definiciones, autores, corrientes, modelos, perspectivas, ejemplos, etcétera.

**Enseñanza programada.** Ofrece contenidos con secuencias entre capítulos y secciones, con preguntas y repuestas, y comentarios apropiados con base en la elección del alumno.

**Exposición:** El contenido se da a conocer a un grupo grande de alumnos. Favorece la codificación de conceptos o la adquisición de esquemas mentales.

**Recursos educativos.-** Se utilizarán los medios electrónicos, propios de los avances de la tecnología como el internet, cañón, pizarrón y aula digital.

**Actividades de enseñanza y de aprendizaje**

Inicio	Desarrollo	Cierre
El docente analiza junto con los dicentes los contenidos por unidad de aprendizaje y la bibliografía sugerida por	Formular análisis de lecturas, así como su discusión en equipos reducidos, conforme los	Presentación de exposiciones formales, a cargo de los alumnos mediante la formación de



<p>la misma unidad de aprendizaje.</p> <p>Seleccionar el acervo bibliográfico pertinente que conceptualiza la Ciencia y su estructura, la teoría y sus funciones, la ciencia Jurídica, y la práctica del Derecho.</p> <p>Desarrollar trabajo de investigación, destinando horas de biblioteca y consulta a fuentes de información electrónica, que contribuya al desarrollo sistemático de exposiciones por parte de los dicentes.</p> <p>Explicar oralmente conceptos, teorías y principios, son recomendables cuando los dicentes están adquiriendo el lenguaje y los métodos propios de una disciplina en este caso la del Derecho.</p> <p>Conviene utilizar la exposición cuando los grupos son grandes y es necesario transmitir y explicar información.</p>	<p>contenidos propuestos, que les permita la ciencia, el método y las teorías jurídicas, al planteamiento del problema jurídico identificado por el discente, abordando los fenómenos jurídicos que sean de impacto en la realidad social, con la prospectiva de generar nuevo conocimiento. Preparación anticipada del tema.</p> <p>Procedimiento<sup>2</sup>:</p> <p>a) Iniciar la sesión introduciendo el tema a tratar de forma orientadora.</p> <p>b) Explicar la importancia del tema, para motivar a los dicentes.</p> <p>c) Utilizar ejemplos, analogías etc., para favorecer la comprensión.</p> <p>d) Formular preguntas para generar interrogantes en la audiencia y promover la escucha activa y creativa.</p> <p>e) Utilizar material didáctico de apoyo.</p> <p>f) Hablar con claridad y entusiasmo para fomentar el interés. Procurar modular la voz, para evitar la monotonía.</p> <p>g) Utilizar moderadamente el humor (anécdota, etc.) para mantener la atención del auditorio.</p> <p>h) Proponer algunas preguntas al inicio del tema que deberán de responder de manera individual o en equipo al finalizar la exposición.</p> <p>i) Solicitar al auditorio al terminar la exposición, que escriban en media hoja las principales ideas que se trataron durante la clase.</p> <p>j)</p>	<p>grupos pequeños, quienes, mediante el discurso argumentativo, hermenéutico, etc., esquematicen los contenidos de la ciencia, teoría y la práctica del derecho a través de la hermenéutica, argumentación, que permitan al grupo entero la aplicación del derecho al caso concreto.</p>
---	---	---

<sup>2</sup> *ibidem* pp. 82-83.



	Terminar la exposición con una síntesis de lo tratado.	
6 (Hrs.)	6 (Hrs.)	4 (Hrs.)
<b>Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)</b>		
<b>Escenarios</b>		<b>Recursos</b>
Aulas de enseñanza. Biblioteca. Biblioteca digital		Instrumentos de proyección integrado. Libros básicos y especializados. Bases de datos.

<b>Unidad 3. Proyecto de investigación I</b>
<b>Objetivo:</b> Analizar la ciencia, el método y las teorías jurídicas, al planteamiento del problema jurídico identificado por el discente, abordando los fenómenos jurídicos que sean de impacto en la realidad social, con la prospectiva de generar nuevo conocimiento.
<p><b>Temas:</b></p> <p>3.1. La ubicación del fenómeno a investigar en el ámbito de lo jurídico</p> <p>3.2. El estudio preliminar del fenómeno jurídico a la luz de la ciencia jurídica, las teorías del Derecho y su método</p> <p>3.4. La identificación del problema en el fenómeno jurídico</p> <p>3.4.1. El planteamiento del problema y su delimitación</p> <p>3.4.2. La expresión del planteamiento del problema y su delimitación</p> <p>3.5. La justificación del problema</p> <p>3.5.1. La expresión de la justificación del problema</p> <p>3.6. Los objetivos de la investigación</p> <p>3.6.1. La expresión de los objetivos de la investigación</p> <p>3.7. La formulación del problema en el ámbito de lo jurídico</p> <p>3.7.1. La expresión del problema en el ámbito de lo jurídico</p> <p>3.8. La delimitación del problema y los alcances de la investigación jurídica</p>
<b>Métodos, estrategias y recursos educativos</b>
<p><b>Información estructurada:</b> Ofrece un mapeo de información disponible sobre un tema, con diversos componentes de la materia, como definiciones, autores, corrientes, modelos, perspectivas, ejemplos, etcétera.</p> <p><b>Enseñanza programada.</b> Ofrece contenidos con secuencias entre capítulos y secciones, con preguntas y repuestas, y comentarios apropiados con base en la elección del alumno.</p> <p><b>Exposición:</b> El contenido se da a conocer a un grupo grande de alumnos. Favorece la codificación de conceptos o la adquisición de esquemas mentales.</p> <p><b>Recursos educativos.-</b> Se utilizarán los medios electrónicos, propios de los avances de la tecnología como el internet, cañón, pizarrón y aula digital.</p>



<b>Actividades de enseñanza y de aprendizaje</b>		
<b>Inicio</b>	<b>Desarrollo</b>	<b>Cierre</b>
<p>El docente analiza junto con los dicentes los contenidos por unidad de aprendizaje y la bibliografía sugerida por la misma unidad de aprendizaje</p> <p>Investigación bibliográfica, hemerográfica, mesográfica y procesamiento de información, que permita realizar un seminario dirigido para el tratamiento de contenidos.</p> <p>Mostrar a los dicentes cómo trabajar, personal y colectivamente, con un procedimiento efectivo y gradual bajo la dirección del docente, para que participen activamente en la discusión sobre un tema. Se trata de ir más allá de las lecturas, la intención es debatir las ideas sobre un tema para provocar la crítica fundamentada y la capacidad de dialogar para el estudio de un tema.</p>	<p>Procedimiento:</p> <p>a) Se determina el tema y tiempo que se destinará en el seminario. b) Cada participante elige un tema específico en relación al tema general establecido y lo estudia. c) Se asignan las funciones de coordinador, relator, comentaristas y auditorio. d) Se presentan, por turnos, los temas específicos. e) El coordinador cuida el orden de las presentaciones y el tiempo asignado a cada una de ellas y organiza los turnos para que el auditorio pregunte a los expositores. f) Por cada expositor puede haber un comentarista y al término de la sesión un relator que expone una síntesis general de lo tratado en la sesión.</p> <p>Aplicar la ciencia, el método y las teorías jurídicas, al planteamiento del problema jurídico identificado por el discente, abordando los fenómenos jurídicos que sean de impacto en la realidad social, con la prospectiva de generar nuevo conocimiento.</p>	<p>Estructuración de conclusiones en plenaria, que permitan la abstracción los fenómenos jurídicos que sean de impacto en la realidad social, con la prospectiva de generar nuevo conocimiento además de crear el los alumnos a través de razonamientos lógicos jurídicos la identificación del problema y de la delimitación así también mediante los objetivos precisar los propósitos, fines y metas de estudio, debe saberse a donde se quiere llegar, que es lo que se pretende mostrar, falsear, verificar, invalidar o contrastar.</p>
<b>6 (Hrs.)</b>	<b>6 (Hrs.)</b>	<b>4 (Hrs.)</b>
<b>Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)</b>		
<b>Escenarios</b>	<b>Recursos</b>	
Aulas de enseñanza. Biblioteca. Biblioteca digital.	Instrumentos de proyección integrado. Libros básicos y especializados. Bases de datos.	



#### Unidad 4. Proyecto de Investigación II

**Objetivo:** Aplicar la ciencia, el método y las teorías jurídicas, a la construcción del marco teórico y a la formulación de hipótesis por el discente, sobre los fenómenos jurídicos que ha investigado, con la prospectiva de generar nuevo conocimiento.

##### **Temas:**

- 4.1. El marco teórico
  - 4.1.1. La utilidad del marco teórico como fundamento de la investigación jurídica
  - 4.1.2. La utilidad del marco teórico para el planteamiento de hipótesis
- 4.2. Construcción del marco teórico
  - 4.2.1. Búsqueda de información sobre el fenómeno jurídico que se investiga y el problema formulado
  - 4.2.2. Selección de información
- 4.3. Expresión del marco teórico
- 4.4. La hipótesis
  - 4.4.1. La hipótesis y su vinculación con el problema y el marco teórico
  - 4.4.2. Tipos de hipótesis
  - 4.4.3. Las variables y su relación con la hipótesis
- 4.5. Formulación de la hipótesis como respuesta provisional al problema planteado
- 4.6. Expresión de la hipótesis
- 4.7. Presentación de la investigación jurídica preliminar (protocolo)

##### **Métodos, estrategias y recursos educativos**

**Información estructurada:** Ofrece un mapeo de información disponible sobre un tema, con diversos componentes de la materia, como definiciones, autores, corrientes, modelos, perspectivas, ejemplos, etcétera.

**Enseñanza programada:** Ofrece contenidos con secuencias entre capítulos y secciones, con preguntas y repuestas, y comentarios apropiados con base en la elección del alumno.

**Método de casos:** De manera individual o en pequeños grupos, los alumnos abordan un problema a resolver.

**Roles:** Se busca simular una situación para aprender el manejo de relaciones interpersonales, la argumentación de una postura o decisión.

**Simulaciones;** El alumno se pone en presencia de modelos de fenómenos físicos, sociales, administrativos o de otro tipo, y se solicita que explique o desarrolle una forma de actuar, una decisión o una explicación.

**Recursos educativos.-**Se utilizarán los medios electrónicos, propios de los avances de la tecnología como el internet, cañón, pizarrón y aula digital.



<b>Actividades de enseñanza y de aprendizaje</b>		
<b>Inicio</b>	<b>Desarrollo</b>	<b>Cierre</b>
<p>El Docente analiza junto con los discentes los contenidos por unidad de aprendizaje y la bibliografía sugerida por la misma unidad de aprendizaje.</p> <p>Selección e integración de materiales impresos.</p> <p>El docente para este objetivo apoyará al discente para la realización del método y las teorías jurídicas, a la construcción del marco teórico y a la formulación de hipótesis, sobre los fenómenos jurídicos que ha investigado, con la prospectiva de generar nuevo conocimiento.</p>	<p>El docente apoyara al discente en la construcción del marco teórico por medio de proposiciones teóricas, teorías, supuestos o conceptos relacionados con el fenómeno y con la situación problemática a estudiar o investigar por parte del discente, los cuales deben estar expuestos de manera ordenada. Intrínseco a su construcción se encuentra el componente histórico, éste muestra el desarrollo o evolución teórica del tema en períodos delimitados de tiempo; así mismo en la elaboración de la hipótesis ya que esta es la parte más importante de la investigación, la columna vertebral que articula todo el proceso, un elemento lógico sin el cual no se puede proceder a realizar un trabajo de investigación, es una respuesta tentativa a las preguntas planteadas en el problema de investigación</p>	<p>El Docente generara en el discente habilidades para socializar el conocimiento, mediante la argumentación de su investigación y defendiendo su hipótesis por medio del manejo de la comunicación del discurso jurídico</p> <p>· Complementando lo anterior y una vez elaborado por parte del discente con apoyo del docente el protocolo de investigación, deberá el discente presentarlo en un Coloquio de investigación organizado por el docente para que el alumno demuestre y defienda su tesis o postura del pensamiento.</p>
<b>6 (Hrs.)</b>	<b>6 (Hrs.)</b>	<b>4 (Hrs.)</b>
<b>Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)</b>		
<b>Escenarios</b>	<b>Recursos</b>	
Aulas de enseñanza. Biblioteca. Biblioteca digital.		



## VII. Acervo bibliográfico

### Básico:

Atienza, Manuel (2001). *El sentido del Derecho*, Ariel, Barcelona.

Gutiérrez Pantoja, Gabriel (2005). *Metodología de las ciencias sociales tomo I y II*, segunda edición, Oxford University Press, México

Grawitz, Madeleine (1975). *Métodos y técnicas de las ciencias sociales*, tomos I y II, Editorial Hispano Europea y Editia mexicana, Barcelona.

Hernández Sampieri, Roberto et. al. (2010). *Metodología de la investigación*, quinta edición, McGraw Hill, México.

Larenz, Karl (1980). *Metodología de la ciencia del derecho*, Ariel, Barcelona.

Hernández, R. (2010) *Metodología de la Investigación*. México: McGrawHill Londoño, O. (2014).

Rodríguez, M. (2011) *Introducción general a la metodología de la investigación social*. México: Punta Arenas.

Tamayo y Salmorán, Rolando (2013). *Razonamiento y Argumentación jurídica*. El paradigma de la racionalidad y la ciencia del Derecho, UNAM, México.

Uribe, O. (2015) *Diccionario de la metodología de la investigación científica*. México: Limusa

Villoro, L. (2013). "El conocimiento". España: Enciclopedia Iberoamericana de filosofía: Trotta.

Witker, Jorge (2013). *La investigación jurídica*,

### Complementario:

Alchurrón, Carlos y Eugenio Bulygin (1987). *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, Editorial Astrea, Buenos Aires, edición digital disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmzcz7x4>

Bosch García, Carlos (1963). *La técnica de investigación documental*, México, UNAM.

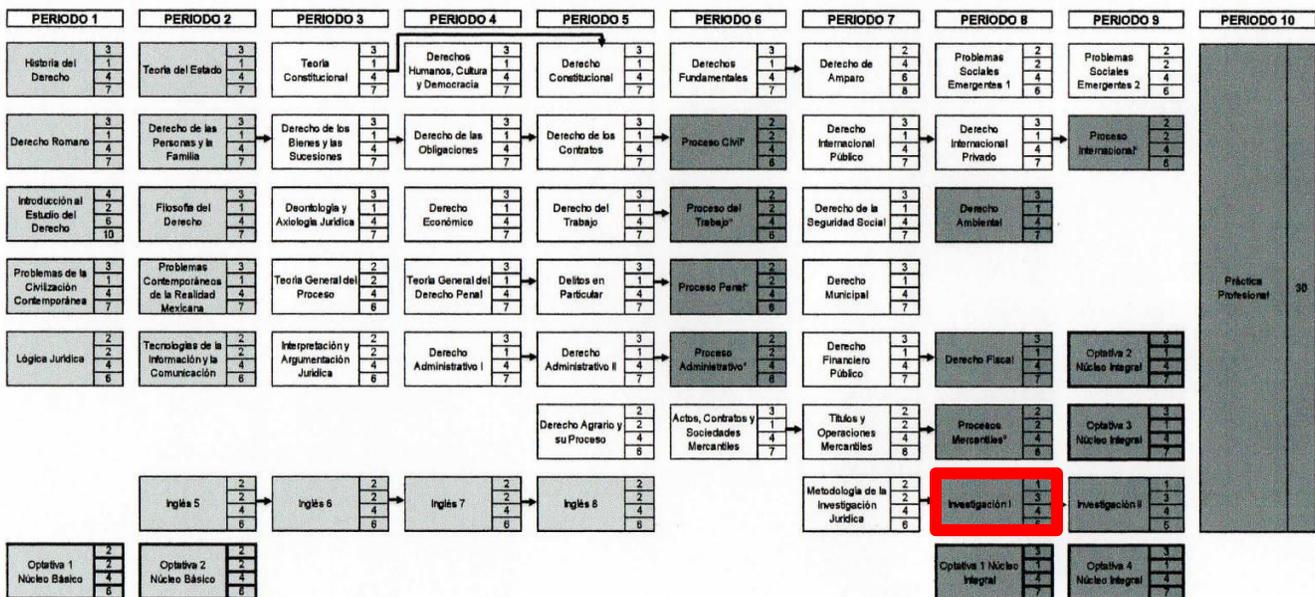
Cáceres Nieto, Enrique. "Las teorías jurídicas como realidades hermenéuticas" en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XXXV, núm. 103, enero-abril de 2002, pp. 27.62, Universidad Nacional Autónoma de México

Rojas Crotte, Ignacio. "Hermenéutica para las técnicas de investigación en ciencias sociales: una propuesta" en *Espacio públicos*, vol. 14, núm. 31, mayo-agosto, 2011, pp. 176-189, Universidad Autónoma del Estado de México.



### VIII. Mapa curricular (INVESTIGACION I)

### Mapa curricular de la Licenciatura en Derecho 2015



HT 17 HP 9 TH 26 CR 43	HT 18 HP 10 TH 28 CR 46	HT 19 HP 9 TH 24 CR 39	HT 17 HP 7 TH 24 CR 41	HT 19 HP 9 TH 28 CR 47	HT 14 HP 10 TH 24 CR 38	HT 18 HP 12 TH 30 CR 48	HT 17 HP 11 TH 28 CR 45	HT 14 HP 10 TH 24 CR 38	HT HP TH CR 30
---------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	-------------------------

**SIMBOLOGÍA**

Unidad de aprendizaje	HT: Horas Teóricas
	HP: Horas Prácticas
	TH: Total de Horas
	CR: Créditos

**PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Núcleo Básico cursar y acreditar 14 UA	37 21 58 14	Núcleo Básico acreditar 2 UA	4 4 8 12
Núcleo Sustantivo cursar y acreditar 28 UA	76 38 114 28		
Núcleo Integral cursar y acreditar 10 UA + 1 Práctica Profesional	29 20 40 10	Núcleo Integral acreditar 4 UA	12 4 16 28
		Total del Núcleo Básico 16 UA para cubrir 107 créditos	
		Total del Núcleo Sustantivo 28 UA para cubrir 190 créditos	
		Total del Núcleo Integral 14 UA + 1 Práctica Profesional para cubrir 118	

**TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

UA Obligatorias	52 UA + 1 Actividad Académica
UA Opcionales	8
UA a Acreditar	58 UA + 1 Actividad Académica
<b>Créditos</b>	<b>418</b>

21 Líneas de seriación →

Obligatorio Núcleo Básico  
 Obligatorio Núcleo Sustantivo  
 Obligatorio Núcleo Integral  
 Opcional Núcleo Básico  
 Opcional Núcleo Integral

\*UA Integrativas Profesionales



PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9
Administración 2 2 4 6	Sociología 2 2 4 6						Comercio Internacional** 3 1 4 7	Derecho Energético 3 1 4 7
Psicología 2 2 4 6	Técnicas de expresión oral y escrita 2 2 4 6						Contabilidad Fiscal 3 1 4 7	Derecho Legislativo 3 1 4 7
							Criminología y Criminalística 3 1 4 7	Derecho Notarial y Registral 3 1 4 7
							Cultura de la Legalidad 3 1 4 7	Derechos del Consumidor 3 1 4 7
							Derecho Aduanero 3 1 4 7	Epistemología y Semiótica Jurídica 3 1 4 7
							Derecho Ambiental Internacional 3 1 4 7	Medios Alternos de Solución al Conflicto 3 1 4 7
							Derecho Bancario y Bursátil 3 1 4 7	Jurisprudencia 3 1 4 7
							Derecho Constitucional Comparado 3 1 4 7	Justicia para Adolescentes 3 1 4 7
							Derecho de la Informática 3 1 4 7	Medicina Forense 3 1 4 7
							Derecho de la Propiedad Intelectual 3 1 4 7	Seguridad Pública 3 1 4 7
							Derecho Electoral 3 1 4 7	Sistemas Jurídicos Contemporáneos 3 1 4 7
							Derechos Universitarios 3 1 4 7	

\*\* Unidad de Aprendizaje que deberá impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.